



MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2020

MEMORIA DE LA ENTIDAD

14 01 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

1) BASE LEGAL DE CREACION

LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, CON LA SANCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL EN EL AÑO 1992 Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO N° 281 "DE LA NATURALEZA, DE LA COMPOSICIÓN Y DE LA DURACIÓN", EL ARTÍCULO N° 283 "DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES", Y POSTERIORMENTE CON LA APROBACIÓN DE LA LEY N° 276/94 "ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA", SE CONSTITUYE EN EL ÓRGANO DE CONTROL EXTERNO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS DEL ESTADO, DE LOS DEPARTAMENTOS Y DE LAS MUNICIPALIDADES, COMPLEMENTADA POR LA LEY N° 2592/06 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 38, DE LA LEY N° 276/94, CON RELACIÓN A LOS SÍNDICOS".

2) MISION

"ORGANISMO CONSTITUCIONAL DE CONTROL GUBERNAMENTAL, QUE FISCALIZA Y PROTEGE EL PATRIMONIO PÚBLICO, EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD".

3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION

1. CAPACIDAD DIRECTIVA: A. CAPACIDAD DE DEFINICIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS, EXISTE CAPACIDAD INSTALADA PARA DAR A CONOCER LOS PLANES; B. FACILIDAD DE RESPONDER A LAS DENUNCIAS CIUDADANAS; C. ORIENTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN HACIA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y OBJETIVOS A TRAVÉS DEL MARCO NORMATIVO QUE LE FACULTA; D. ADECUADA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA TOMA DE DECISIONES, EXISTENCIA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD; E. COMUNICACIÓN Y CONTROL DE LOS DIRECTIVOS A LA PARTE OPERATIVA DE LA INSTITUCIÓN, SISTEMAS DE INFORMACIÓN ESTABLECIDOS. F. APLICACIÓN Y APLICABILIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.
 2. CAPACIDAD FINANCIERA: A. ESTRUCTURA DE INGRESOS SIN AUTONOMÍA PRESUPUESTARIA. AUSENCIA DE INGRESOS PROPIOS; ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON INGRESOS POR COOPERACIÓN INTERNACIONAL; B. ESTRUCTURA DE GASTOS SIN ASIGNACIÓN DE UN PRESUPUESTO POR UNIDAD ORGANIZACIONAL; C. EFECTO (FISCAL-ECONÓMICO-FINANCIERO) DE LAS POLÍTICAS DE GASTO Y TOPES FINANCIEROS POR PARTE DEL MH.

4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION

EJES ESTRATÉGICOS: 1. FORTALECER EL LIDERAZGO Y CALIDAD DEL CONTROL GUBERNAMENTAL. 2. POTENCIAR A LA CGR COMO ORGANISMO REGULADOR DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTROL GUBERNAMENTAL. 3. PROMOVER EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON ÉNFASIS EN EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO. 4. FORTALECER LA INTERLOCUCIÓN SOCIAL Y EL RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL CON ACTORES CLAVES. 5. PROPICIAR LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN. 6. PROPICIAR ACCIONES EN LA LÍNEA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).
 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES
 A. CIUDADANÍA Y PARTES INTERESADAS: OE. 1 CONSOLIDAR LA IMAGEN DE LA INSTITUCIÓN, RECONOCIDA POR SU CREDIBILIDAD, IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA. OE. 2 MEJORAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA TRANSPARENCIA. OE. 3 AUMENTAR LA COBERTURA EN LOS SERVICIOS DE LA CGR.
 B. RECURSOS: OE. 4 CONTAR CON RECURSOS ADECUADOS Y OPTIMIZAR SU USO. C. GOBIERNO CORPORATIVO, LA GESTIÓN Y LOS PROCESOS. OE. 5 FORTALECER LA GOBERNABILIDAD INTEGRADA Y COORDINADA.

5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES

"EL MARCO ESTRATÉGICO DEFINIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y SU CORRESPONDIENTE FUNDAMENTO.
 MISIÓN: ORGANISMO CONSTITUCIONAL DE CONTROL GUBERNAMENTAL, QUE FISCALIZA Y PROTEGE EL PATRIMONIO PÚBLICO, EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD.
 VISIÓN: ORGANISMO CONSTITUCIONAL DE CONTROL GUBERNAMENTAL CONFIABLE, RECONOCIDO POR LA EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN DE CONTROL Y AGENTE DE CAMBIO PARA LA BUENA ADMINISTRACIÓN.
 VALORES INSTITUCIONALES: INTEGRIDAD, PROFESIONALISMO CONFIABILIDAD, RESPONSABILIDAD, INNOVACIÓN.